



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

18 DE OCTUBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3222



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVO

CARTA INVITACIÓN

GLOSARIO

MARCO JURÍDICO

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

INSTANCIA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN, CONSULTA Y ASESORÍA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

ESQUEMA DE CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS

CARTA COMPROMISO

ATENCIÓN A DELACIONES

TRANSITORIO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

INTRODUCCIÓN

En aras de dotar a las personas que han sido revestidas como servidoras públicas estatales de las herramientas necesarias para que ejerzan con la máxima diligencia las facultades y atribuciones propias del encargo público que les fue conferido, el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal, estableció diversos Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad para su observancia.

Bajo ese tenor, estas directrices se encuentran incluidas en este Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, para ser observadas por cada servidor público que forme parte de este Ente Público, con el fin de que en el desempeño diario de las actividades inherentes a su cargo, comisión o empleo, garanticen en su totalidad las actuaciones que den paso al cumplimiento de los programas y metas fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial, entre otros, además de generar la confianza de la ciudadanía.



[Handwritten signatures and initials]



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO



TABASCO



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

MISIÓN

Ser una institución que garantice la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de egresados, impulsando el desarrollo científico y tecnológico; y promoviendo en los estudiantes los conocimientos, habilidades, destrezas y fomentando los valores universales de la humanidad.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

VISIÓN

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertenencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, fomentando valores éticos, culturales y de amor a la naturaleza, proporcionando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

OBJETIVO

El presente Código de Conducta tiene como propósito brindar a las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, un catálogo que de manera clara, objetiva y precisa, les permita cumplir las metas propias de su actuar, mientras que les han sido conferidas para ejercer con la máxima responsabilidad, enunciando así las reglas de actuación que deben de observar en el desempeño del empleo, cargo o comisión que realicen; y orientar sus funciones y la toma de decisiones dando énfasis a los Principio Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad aquí previstas.

Ahora bien, es menester destacar que, el Código de Conducta determina las acciones con las cuales las personas servidoras públicas de esta dependencia se desenvolverán mientras dure su encargo.

De esta forma, podrán formarse profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos tecnológicos, pero sobre todo con valores éticos universales que observarán en toda su vida profesional.

Finalmente, con la aplicación de este Código de Conducta, la persona servidora pública garantizará el cumplimiento de los objetivos y metas del Tecnológico de Macuspana, lo que permitirá consolidarnos como una institución que garantiza la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de nuestros egresados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

CARTA INVITACIÓN

Para el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana es indispensable contar con personas servidoras públicas, que en el ejercicio diario de sus funciones, fomenten la Cultura de la Legalidad, brinden certeza jurídica y apliquen los Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad, que rigen el servicio público de este Instituto Tecnológico.

En ese sentido, invito a cada uno de ustedes, a continuar trabajando en la cultura de la integridad de esta transformación y a refrendar su compromiso con la ética pública, sintiéndose identificados y apropiándose para si mismos el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana y el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, afín de que los observen y cumplan cabalmente.

RESPECTUOSAMENTE

MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE MACUSPANA





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

GLOSARIO

1. **Código de Conducta:** Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
2. **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
3. **Comité de Ética:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
4. **Delación:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y/o al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
5. **Tecnológico de Macuspana:** Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
6. **Órgano Interno de Control:** Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
7. **Personas Servidoras Públicas:** Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

[Handwritten signatures and initials]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Decretos 394 por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco.

Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

El Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana es el instrumento rector de carácter obligatorio para toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, indistintamente del régimen de contratación al que estén sujetos.

Corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, fomentar y vigilar el cumplimiento del presente Código de Conducta, además de conocer de las denuncias sobre su observancia.

El incumplimiento de lo establecido en el presente documento, en su caso, dará lugar a los procedimientos administrativos correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

INSTANCIA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN, CONSULTA Y ASESORÍA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

La interpretación de las disposiciones establecidas en el presente Código de Conducta, estará a cargo de la persona Titular del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y se realizará conforme a los criterios gramaticales, semánticos, sintácticos y funcionales, para lo cual, podrá auxiliarse en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y la Subdirección de Servicios Administrativos, adscrita al Tecnológico de Macuspana, para su enriquecimiento y mejora continua.

Cualquier persona servidora pública o particular, podrá hacer del conocimiento del Comité de Ética y del Órgano Interno de Control, sobre los posibles incumplimientos a este instrumento jurídico.

El Comité de Ética y el Órgano Interno de Control, serán los organismos legitimados para la aplicación y asesoría de este código.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Todas las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, deberán observar los Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad definidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal vigente, mismos que a continuación se enuncian:

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de Cuentas, Competencia por Mérito, Eficacia, Integridad y Equidad.
VALORES	Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y No Discriminación, Interés Público, Liderazgo, Respeto y Respeto a los Derechos Humanos.
REGLAS DE INTEGRIDAD	Actuación Pública; Información Pública; Contrataciones Públicas; Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones; Programas Gubernamentales; Trámites y Servicios; Recursos Humanos; Administración de Bienes Muebles e Inmuebles; Procesos de Evaluación; Control Interno; Procedimiento Administrativo; Desempeño Permanente con Integridad; Cooperación con la Integridad; y, Comportamiento Digno.

Con la finalidad de robustecer el ser y hacer del servicio público, se propone el siguiente esquema de Conductas de las Personas Servidoras Públicas del Tecnológico de Macuspana, el cual, al encontrarse armonizado con los criterios a los que conmina el Código de Ética, busca dirigir la actuación y el desempeño de toda persona adscrita a esta Entidad Pública, independientemente de su empleo, cargo o comisión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ESQUEMA DE CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

RESPECTO DE SU ACTUAR COMO PERSONA SERVIDORA PÚBLICA

CONDUCTAS	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	VALORES	REGLAS DE INTEGRIDAD
Cumplir con las disposiciones jurídicas y/o administrativas que regulan el servicio público, conforme a las facultades del empleo, cargo o comisión que les fue conferido o para el que fueron contratados.	Todos	Todos	Todas
Cumplir los horarios establecidos por el Tecnológico de Macuspana, tales como, el laboral, el de reuniones programadas, el de eventos en los que sea parte y demás compromisos institucionales.	Eficiencia, Disciplina, Profesionalismo, Competencia por Mérito, Eficacia, Integridad y Equidad	Cooperación, Igualdad, Interés Público, Liderazgo y Respeto	Programas Gubernamentales, Recursos Humanos, Desempeño Permanente con Integridad y Comportamiento Digno

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten marks and signatures at the bottom right]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

<p>Aportar los conocimientos y el máximo esfuerzo propios del perfil que requiera el empleo, cargo o comisión para el que fue designado, sin esperar un mayor beneficio al que le corresponde por Ley.</p>	<p>Honradez, Eficiencia, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Mérito, Eficacia e Integridad</p>	<p>Cooperación, Interés Público y Liderazgo</p>	<p>Actuación Pública, Programas Gubernamentales, Procesos de Evaluación, Control Interno, Desempeño Permanente con Integridad y Cooperación con la Integridad</p>
<p>Agilizar la toma de decisiones, evitando postergar indebidamente los asuntos que se encuentren bajo su responsabilidad.</p>	<p>Legalidad, Eficiencia, Imparcialidad, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas y Eficacia</p>	<p>Cooperación, Interés Público y Liderazgo</p>	<p>Todas</p>
<p>Desempeñar las funciones dentro de los plazos y conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable a cada caso.</p>	<p>Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas y Eficacia.</p>	<p>Cooperación, Interés Público y Liderazgo</p>	<p>Todas</p>
<p>Emitir decisiones apegadas a las normas vigentes en congruencia con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, anteponiendo el interés público a los</p>	<p>Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Eficacia</p>	<p>Cooperación, Interés Público y Liderazgo</p>	<p>Todas</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

intereses particulares.			
Elegir siempre la mejor opción que favorezca el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial al que se encuentra adscrito el Tecnológico de Macuspana.	Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Eficacia	Todos	Todas
Actuar siempre con objetividad e imparcialidad, prevaleciendo el interés del servicio público, la sociedad y el bien público por encima de un beneficio personal, familiar o económico, privilegios; o favores de cualquier índole.	Todos	Todos	Todas
Capacitarse constantemente para brindar un mejor servicio público como personal adscrito al Tecnológico de Macuspana.	Eficiencia, Disciplina, Profesionalismo, Competencia por Mérito, Eficacia y Equidad	Interés Público y Liderazgo	Actuación Pública, Información Pública, Recursos Humanos, Procesos de Evaluación, Control Interno y Desempeño Permanente con Integridad



2025
Año de
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

<p>Fomentar el incremento de la productividad, cumpliendo con los objetivos y metas fijados en el área a la que se encuentre adscrito, así como, los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial correspondiente.</p>	<p>Todos</p>	<p>Todos</p>	<p>Todas</p>
--	--------------	--------------	--------------

RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN CON OTRAS PERSONAS

<p>CONDUCTAS</p>	<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>VALORES</p>	<p>REGLAS DE INTEGRIDAD</p>
<p>Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto a la dignidad de las personas; la equidad de género y la igualdad ante la ley; la no discriminación o exclusión de personas, con independencia del sexo o género, discapacidad, edad, religión, lugar de nacimiento, nivel jerárquico u orientación sexual; y</p>	<p>Todos</p>	<p>Todos</p>	<p>Todas</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten marks and signatures at the bottom right]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

<p>en general, en el respeto y fomento de los derechos humanos.</p>			
<p>Permitir la libre manifestación de las ideas de las personas que laboran en el Tecnológico de Macuspana, siempre y cuando estas no contravengan las disposiciones previstas tanto en el Código de Ética de la Administración Pública Estatal como en el Código de Conducta del Tecnológico de Macuspana.</p>	<p>Legalidad, Imparcialidad, Disciplina, Objetividad, Transparencia y Equidad</p>	<p>Todos</p>	<p>Recursos Humanos, Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno</p>
<p>Fomentar el trabajo en equipo dentro del área a la que se encuentra adscrita, así como con las otras unidades que sean parte del Tecnológico de Macuspana, priorizando la colaboración y la unidad como personas servidoras públicas; asimismo, con las dependencias</p>	<p>Todos</p>	<p>Todos</p>	<p>Todas</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

de la Administración Pública Estatal.			
Respetar los bienes asignados a las demás personas servidoras públicas	Honradez, Lealtad, Economía, Profesionalismo e Integridad	Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico y Respeto	Recursos Humanos, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Desempeño Permanente con Integridad y Comportamiento Digno
Recibir y atender con diligencia, respeto e imparcialidad a todas las personas que acudan al Tecnológico de Macuspana	Todos	Todos	Todas
Evitar perjudicar a la ciudadanía y/o a alguna persona servidora pública en la aplicación de los Programas y Proyectos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial al que se encuentra adscrito el Tecnológico de Macuspana.	Todos	Todos	Todas
Evitar el beneficio personal, familiar, de terceros y/o de	Todos	Todos	Todas



[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

<p>alguna persona servidora pública en la aplicación de los programas y Proyectos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial al que se encuentra adscrito el Tecnológico de Macuspana.</p>			
--	--	--	--

RESPECTO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A SU CARGO

CONDUCTAS	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	VALORES	REGLAS DE INTEGRIDAD
<p>Actuar con confidencialidad e imparcialidad en la elaboración y el manejo de la información bajo su resguardo, conforme las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia y en la Ley de Protección de Datos Personales, vigentes.</p>	<p>Todos</p>	<p>Interés Público</p>	<p>Actuación Pública, Información Pública, Procesos de Evaluación, Control Interno, Procedimiento Administrativo, Desempeño Permanente con Integridad y Cooperación con la Integridad</p>
<p>Resguardar con el máximo cuidado todo tipo de</p>			<p>Actuación Pública, Información Pública, Procesos de</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

<p>información y documentación que tengan bajo su responsabilidad evitando su uso indebido, sustracción, difusión y/o destrucción, conforme las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia y en la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Archivos, vigentes.</p>	<p>Todos</p>	<p>Interés Público</p>	<p>Evaluación, Control Interno, Procedimiento Administrativo, Desempeño Permanente con Integridad y Cooperación con la Integridad</p>
<p>Garantizar una adecuada organización y conservación de todos los documentos y archivos derivados de su empleo, cargo o comisión, cumpliendo las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos vigente.</p>	<p>Todos</p>	<p>Interés Público</p>	<p>Actuación Pública, Información Pública, Procesos de Evaluación, Control Interno, Procedimiento Administrativo, Desempeño Permanente con Integridad y Cooperación con la Integridad</p>
<p>Usar la información que proporcionen otros entes públicos únicamente siguiendo los fines para los que se entregó.</p>	<p>Todos</p>	<p>Cooperación e Interés Público</p>	<p>Actuación Pública, Información Pública, Procesos de Evaluación, Control Interno, Procedimiento Administrativo,</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

			Desempeño Permanente con Integridad y Cooperación con la Integridad
Facilitar a los ciudadanos los mecanismos apropiados para tener acceso a la información que genere el Tecnológico de Macuspana.	Todos	Todos	Actuación Pública, Información Pública, Desempeño Permanente con Integridad y Cooperación con la Integridad

RESPECTO AL PATRIMONIO DE LA DEPENDENCIA

CONDUCTAS	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	VALORES	REGLAS DE INTEGRIDAD
Realizar una asignación transparente, justa e imparcial de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, vigilando el cumplimiento de las disposiciones en la materia, así como de la Ley de Austeridad.	Todos	Todos	Todos
Cuidar las instalaciones, los bienes, e instrumentos de	Economía	Entorno Cultural y Ecológico, Interés Público y Respeto	Recursos Humanos, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

trabajo del Tecnológico de Macuspana.			Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno
Preservar los bienes materiales que le sean asignados para el desempeño de sus funciones.	Economía	Entorno Cultural y Ecológico, Interés Público y Respeto	Recursos Humanos, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno
Contribuir a la conservación del entorno cultural y ecológico, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación del medio ambiente.	Economía	Entorno Cultural y Ecológico, Interés Público y Respeto	Recursos Humanos, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno
Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica.	Economía	Entorno Cultural y Ecológico, Interés Público y Respeto y Respeto a los Derechos Humanos	Recursos Humanos, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Desempeño Permanente con

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

			Integridad, Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno
Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de los servicios públicos, así como para el entorno ambiental.	Economía	Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Interés Público y Respeto y Respeto a los Derechos Humanos	Recursos Humanos, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno

RESPECTO A LOS ACTOS CONTRARIOS QUE DETECTE

CONDUCTAS	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	VALORES	REGLAS DE INTEGRIDAD
Informar al Superior Jerárquico de las faltas cometidas por las Personas Servidoras Públicas del Tecnológico de Macuspana.	Todos	Todos	Todas
Denunciar ante el Comité de Ética y/o al Órgano Interno de Control, cualquier acto u omisión que implique la comisión de un delito; falta	Todos	Todos	Todas

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks at the bottom]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

<p>administrativa; uso inadecuado del patrimonio o de los recursos públicos; o que contravengan las disposiciones legales vigentes, así como los Códigos de Ética y de Conducta.</p>			
<p>Denunciar ante el Comité de Ética y/o al Órgano Interno de Control, cualquier acto u omisión que busque menoscabar la dignidad de las personas o violente los derechos humanos de la ciudadanía</p>	<p>Todos</p>	<p>Todos</p>	<p>Todas</p>



2025
Año de
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS

La identificación de los Riesgos Éticos derivará de los resultados de las estadísticas reportadas por las denuncias y quejas que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, así como de las encuestas que se realicen.

Una vez identificados los Riesgos Éticos, se les dará seguimiento y, en consecuencia, tendrán que determinarse acciones encaminadas a erradicarlos o combatirlos y, en caso de presentarse alguna situación de carácter urgente, deberá ser atendida por el Comité de Ética de forma inmediata.

Los resultados de las acciones emprendidas para atender los Riesgos Éticos serán evaluados por el Comité de Ética y el Órgano Interno de Control y, se partirá de ellos para la elaboración de Indicadores.

En aras de robustecer lo anterior y, tomando como referencia los registros de administraciones anteriores, se identifican como Riesgos Éticos, los siguientes:

- Actos contrarios a la integridad de la ciudadanía, de los servidores públicos y del Tecnológico de Macuspana.
- Conflictos de Interés
- Falta de delaciones por actos contrarios al presente código.
- Incumplimiento de la Ley de Austeridad en materia de Recursos Materiales, Financieros y Humanos.
- Uso indebido de la información en manos de los servidores públicos.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

CARTA COMPROMISO

Al momento de ingresar al Tecnológico de Macuspana, las personas asumirán el carácter de Servidoras Públicas, por lo que, independientemente de su empleo, cargo o comisión, firmarán el siguiente formato de Carta Compromiso, donde manifiestan obligarse a conocer y observar este Código de Conducta:

Macuspana, Tabasco a ___ de _____ de _____

CARTA COMPROMISO

Yo _____ bajo protesta de decir verdad, manifiesto conocer y comprender el contenido y alcance del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, por lo cual, me comprometo a que durante el desempeño de mis funciones, me conduciré bajo los Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad que contiene, así como aquellas disposiciones establecidas en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y las normativas federal y estatal, vigentes.

A razón de lo anterior, manifiesto que soy plenamente consciente de que, la suscripción de este documento y la observancia íntegra del Código de Conducta, tiene carácter de obligatoriedad para los servidores públicos adscritos al Tecnológico de Macuspana, al ser los ejes rectores para el correcto ejercicio de las facultades que las leyes les confieren, debiendo ser promovido su cumplimiento entre superiores, subordinados, homólogos o cualquier persona con quien tenga trato, con motivo del ejercicio de mis funciones, así como para desempeñar conductas que respondan a las necesidades del servicio público en favor de la sociedad.

Firmando al calce para mayor constancia.

EL SERVIDOR PÚBLICO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ATENCIÓN A DELACIONES

Cualquier persona que conozca de posibles incumplimientos a los Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad de los Códigos de Ética y de Conducta, aplicables al Tecnológico de Macuspana; casos de hostigamiento y/o acoso, podrá acudir ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y/o el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y presentar una delación por tales hechos.

La recepción de denuncias y/o delaciones relacionadas con el presente Código de Conducta podrá realizarse a través del correo electrónico: **juridico@macuspana.tecnm.mx**.

Preferentemente, las delaciones deberán acompañarse de evidencias fehacientes que respalden lo dicho.

Para atender las delaciones, el Comité de Ética se apegará al Procedimiento de Recepción y Atención a Delaciones, establecido en el instrumento jurídico que para ello se emita.



[Handwritten signatures and initials]



Educación
Secretaría de Educación Pública

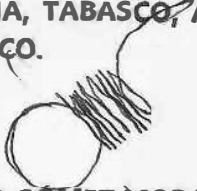


Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

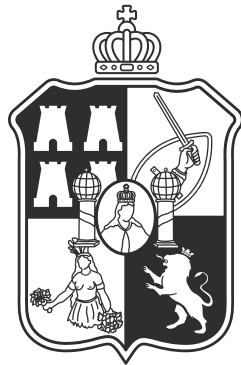
DADO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE MACUSPANA



Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: DS+Xj05Ux6YKrTeglkI36jtKn46MfO/x2C+sN+nbqSHGLO2UcypWZ/LqJq42ugTqvnCjedNwheqy loety51WTUO0Rx7L3FSr69IUcJ/7B47yxceEtMrQpbEQUoqkzGwfVAgPdaTZm1mlew5lv0Lula2NqaheGG0CuWvS 5HwHn0kbCJwkkgtZ7VMGt5UihlsOW30k3TlaVmrMWEeb1S4mke9dSakMjEVIimGaCQcx7Q7G39n5c7b2sK+Q05 57t5TS6wgs5YrgQQ0Lq3P5h0v2ZOvIFmEny/qWbEGivcW2m3Rhzmvgk1NaLXEfNEN4uFMEI8ANdIKGF4xGEdga a6hN/A==